



OFICIO N° 103610
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los graves problemas de infraestructura y atención de pacientes que existirían en el "Hospital Peñaflor", refiriéndose especialmente a los recursos asignados por el Gobierno Regional que dirige para efectuar las mejoras correspondientes, así como a la factibilidad de construir un nuevo centro hospitalario en la provincia de Talagante, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1C7ED94DE6C7AFAC



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para manifestar mi profunda preocupación por los graves problemas de infraestructura y atención que persisten en el Hospital de Peñaflor, los cuales han sido constatados en reiteradas fiscalizaciones realizadas por esta Diputación, así como también abordados en reuniones con representantes de la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (FEDEPRUS Metropolitana).

Las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado enfrentan un notorio crecimiento demográfico que no ha sido acompañado de mejoras en infraestructura hospitalaria, lo cual afecta directamente la calidad y oportunidad en la atención de salud. Las personas que requieren atención de mediana complejidad son derivadas a recintos como el Hospital San Juan de Dios, Félix Bulnes o de Talagante, generando largos y complejos traslados, especialmente para personas mayores, niños y pacientes crónicos. Esto se agrava con la alta circulación vehicular de la carretera que cruza ambas comunas, generando accidentes que saturan los servicios de urgencia de este hospital.

En virtud de los antecedentes presentados y en la facultad conferida por los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicitó que se oficie al Gobernador Regional de la región Metropolitana, Claudio Orrego Larraín , para que informe lo siguiente:

1. ¿Se han destinado recursos del Gobierno Regional para mejoras en la infraestructura del Hospital de Peñaflor? ¿Existe algún proyecto vigente o en evaluación para un nuevo centro hospitalario en la Provincia de Talagante?
2. ¿Cuál ha sido la coordinación del Gobierno Regional con el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto a las demandas sanitarias de las comunas de Padre Hurtado y Peñaflor?

VALPARAÍSO, MAYO 2025.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

